

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS**

Minuta de la Décima Octava Sesión Extraordinaria Urgente de carácter privado de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, celebrada el 9 de febrero de 2018.

**Orden del día**

**Lista de asistencia.**

**Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.**

**ÚNICO.** Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA ATRIBUIBLES A RENAN BARRERA CONCHA, PRECANDIDATO A LA ALCALDÍA DE LA CIUDAD DE MÉRIDA YUCATÁN POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DENTRO DEL CUADERNILLO AUXILIAR DE MEDIDA CAUTELAR UT/SCG/CAMC/OPLEY/CG/1/2018.

En la Ciudad de México, siendo las doce horas con diez minutos del nueve de febrero del año dos mil dieciocho, en las Salas de Consejeros 1 y 2, ubicadas en las oficinas centrales del Instituto Nacional Electoral, la Comisión de Quejas y Denuncias celebró su Décima Octava Sesión Extraordinaria urgente de carácter privado, a la que asistieron la Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, la Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y el Doctor Benito Nacif Hernández, Consejeros Electorales integrantes de la Comisión; así como el Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, en funciones de Secretario Técnico.

**Consejera Electoral Adriana Favela:** Da la bienvenida a la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, el Consejero Electoral Benito Nacif Hernández y al Secretario Técnico, por lo que el quorum legal para la sesión está debidamente integrado. En ese sentido solicitó al Secretario Técnico que dé cuenta del proyecto de orden del día.

**Mtro. Carlos Ferrer:** Indicó que el orden del día consta de un punto, al que dio lectura.

**Consejera Electoral Adriana Favela:** Consultó a los Consejeros integrantes si había alguna intervención en relación con el orden del día, al no haberla, solicitó que se tome la votación respectiva.

**Mtro. Carlos Ferrer:** Consultó a los Consejeros Electorales si se aprueba el proyecto de orden del día.

**El orden del día de la sesión fue aprobado por unanimidad de votos.**

**Consejera Electoral Adriana Favela:** Solicitó al Secretario Técnico que dé cuenta del único asunto listado en el orden del día.

## Comisión de Quejas y Denuncias

MINUTA INE/CQyD/18ExtU/2018

**Mtro. Carlos Ferrer:** El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán solicitó a esta Comisión la adopción de medidas cautelares respecto del promocional denunciado por el Partido Revolucionario Institucional, por la presunta comisión de actos anticipados de campaña atribuibles a Renán Barrera Concha, precandidato a la Alcaldía de Mérida, Yucatán, por el Partido Acción Nacional, derivado de la difusión del promocional denominado “Renán Barrera Mérida” para radio y televisión, puesto que desde su perspectiva, dentro del contenido del promocional, se llama al voto.

Al respecto, se propone declarar improcedente la solicitud de adoptar medidas cautelares toda vez que el material audiovisual denunciado fue difundido del 18 al 31 de enero del año en curso, por lo que puede afirmarse que la conducta, materia y análisis se refiere a hechos consumados irreparables, actualizándose la causal de improcedencia establecida en el artículo 39, párrafo 1, fracción III, del Reglamento de Quejas y Denuncias de este Instituto.

**Consejera Electoral Adriana Favela:** Está a consideración el proyecto, no se transmite el *spot* porque ya es un acto consumado.

Toda vez que no hay intervención y porque estamos de acuerdo con el proyecto, por favor, tome la votación.

**Mtro. Carlos Ferrer:** Se consulta si se aprueba el proyecto.

**Acuerdo:** Fue aprobado por unanimidad de votos el acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias, relacionado con el cuaderno auxiliar de medidas cautelares UT/SCG/CAMC/OPLEY/CG/1/2018, a efecto de declarar su improcedencia.

**Consejera Electoral Adriana Favela:** En vista de que se analizó el único asunto listado en el orden del día, se da por concluida la sesión.

### Conclusión de la Sesión

(Rúbricas)

**DRA. ADRIANA MARGARITA FAVELA HERRERA  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

**MTRA. BEATRIZ CLAUDIA  
ZAVALA PÉREZ  
CONSEJERA ELECTORAL**

**DR. BENITO NACIF  
HERNÁNDEZ  
CONSEJERO ELECTORAL**

**MTRO. CARLOS ALBERTO FERRER SILVA  
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN**